



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 826

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/10/2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 503 de fecha 25-09-2013, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-147-L113, Materiales de construcción programa habitabilidad.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-147-L113.
- Criterios de Evaluación N° 3704-147-L113.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, Susana del Carmen Díaz Carvajal, por la compra de "Materiales de construcción programa habitabilidad", según listado de Formulario de Requerimiento N° 503 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 2.190.740.-

Del Presupuesto Municipal del año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JSP/DVC/jom